



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00195-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NESTOR CARMONA MARIN
DEMANDADO:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VINCULADO	JAQUELINE AMAYA ALVAREZ

El escrito de excepciones presentado con la contestación a la demanda por:

- ✦ El apoderado del vinculado visible a folios 62-84 del cuaderno principal.
- ✦ El apoderado de la entidad demandada visible a folios 91-99 y 116-124 del cuaderno principal

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy diecinueve (19) de octubre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 20, 23 y 24 de octubre de 2017

Inhábiles: 21 y 22 de octubre de 2017.

Armenia, Quindío 19 de octubre de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

